

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2024/05113 *Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de vertidos a la red de alcantarillado.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Catarroja, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2024, aprobó inicialmente la Ordenanza de vertidos en la red de alcantarillado de Catarroja. Por eso, se somete a información pública y audiencia a los interesados que quieran examinar la referida ordenanza, porque en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP, se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estiman convenientes.

En el caso de no presentarse alegaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

La ordenanza de vertidos en la red de alcantarillado de Catarroja se podrá consultar, en el plazo establecido,

<https://www.catarroja.es/va/pagina-transparencia/documents-informacio-publica>

Catarroja, a 11 de abril de 2024. —La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

